



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

133514
OK

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00002267-O

Guayaquil, 11 de enero de 2018

Señor (a)
Leonela Maria Garcia Febres Cordero
Ciudad.-

De mi consideración:

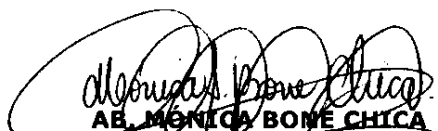
Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029743 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MIDSEA TRADING S.A. MIDTRADING**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

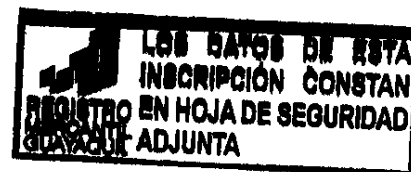
Atentamente,


AB. MÓNICA BONÉ CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MIDSEA TRADING S.A. MIDTRADING "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 11 de enero de 2018**



Sr. Leonela Maria Garcia Febres Cordero
C.C. No. 091120788-4 (Código dactilar V3343V3242)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.826

FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00002267-O, dictada el 11 de enero del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía MIDSEA TRADING S.A. MIDTRADING "EN LIQUIDACION", a favor de LEONELA MARIA GARCIA FEBRES CORDERO, de fojas 2.027 a 2.028, Registro de Nombramientos número 616.

ORDEN: 1826



Guayaquil, 16 de enero de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0279710